



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8961/2019
Resolución CD-EXA N° 052/2020
Salta, 12 de marzo de 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la RESCD-EXA: 766/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer un (1) Cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación Simple para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos, de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora interviniente, conformado según RESD-EXA: 014/2020 (fs. 44), emitió el Acta Dictamen que se encuentra incorporada de fs. 59 a fs. 60.

Que a fs. 63, el señor Ángel Nicolás ROJAS, mediante NOTA -EXA N° 048/2020, solicita ampliación de Dictamen previamente aludido con respecto al Orden de Mérito.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 64, aconseja: *"-Tener por presentada la impugnación del Sr. Rojas, Ángel, a fs. 63.*

-Solicitar a la Comisión Asesora aclaraciones sobre los términos formulados por el Sr. Rojas en su nota de fs. 63."

Que este Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 11/03/2020, aprueba por unanimidad el despacho previamente aludido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Tener por presentada en tiempo y forma la impugnación expresada por el señor Ángel Nicolás ROJAS (fs. 63), al Acta de Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012) de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Comisión Asesora actuante, designada por RESD-EXA: 014/2020 (fs. 44) Ampliación del Acta de Dictamen que rola a fs. 59 y 60, acerca de los términos formulados por el impugnante en relación al Orden de Mérito establecido.

ARTICULO 3.- Notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora RESD-EXA: 014/2020 y a los postulantes que participaron de la Prueba de Oposición: Maximiliano Marcelo ANDRADA, Ángel Nicolás ROJAS y Franco Nicolás ALANIS MAGNE. Hágase saber con copia a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y al Departamento de Informática. Cumplido, gírese a la Comisión Asesora para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 2º de la presente.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa